



**FORMATO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE
LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

**DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

K051

**Incrementar la inversión en
infraestructura**

EJERCICIO FISCAL 2018





**EVALUACIÓN ESPECIFICA DE DESEMPEÑO
DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

K051

Incrementar la inversión en infraestructura

EJERCICIO FISCAL 2018

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**

Todos los derechos reservados.
Secretaría de Planeación y Finanzas, Gobierno del Estado de Puebla.
Elaborado por Consultores Wahr S.C.
Impreso en Puebla, México.
Octubre de 2019.





Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas (Ficha CONAC)

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Específica de Desempeño del Programa presupuestario "K051 Incrementar la inversión en infraestructura"

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):

29 de mayo de 2019

25 de octubre de 2019

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Oscar Benigno Lezama Cabrales

Unidad administrativa: Director de Evaluación

1.5 Objetivo general de la evaluación

Analizar y valorar el diseño del Programa presupuestario (Pp) "K051 Incrementar la inversión en infraestructura", para determinar si se cuentan con los elementos necesarios que permitan atender la problemática social identificada y con ello la atención hacia una población o área de enfoque.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la identificación de la problemática, causas-efectos y los actores involucrados, así como de la lógica de intervención que realiza el Pp.
- Examinar la pertinencia del Pp con respecto a los instrumentos de planeación estatales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Analizar el planteamiento lógico del problema-objetivos, así como la pertinencia de los indicadores para la medición del avance de los objetivos del Pp.
- Identificar si existen otros Pp que sean coincidentes, o bien complementarios en algún aspecto a fin de optimizar los recursos.
- Identificar hallazgos y recomendaciones que incidan en la mejora del Pp.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:





Los 'Criterios técnicos y metodológicos para la evaluación de los Programas presupuestarios', empleados en el proceso de la presente evaluación, se fundamentan en los Términos de Referencia (TdR) correspondientes al tipo de evaluación publicados por la DEV, de acuerdo con el PAE 2019.

Para la evaluación tipo "Específica de Desempeño", se consideraron los cuatro apartados temáticos del cuestionario incluido en los TdR, y que está conformado por 16 preguntas, agrupadas como a continuación se describe:

Apartado	Preguntas	Total
I. Creación y diseño del Pp	1 a 6	6
II. Análisis de la Cobertura	7 a 8	2
III. Operación y Atención del Programa	9 a 13	5
IV. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados	14 a 16	3
Total		16

De las 16 preguntas del cuestionario, 13 preguntas requirieron un esquema binario ("Sí" / "No") de respuesta, el cual fue justificado con el análisis de la evidencia documental identificada y el nivel de cumplimiento de las características que éstas presentaron en función de las preguntas correspondientes. Para los casos cuando la respuesta fue "Sí", se estableció un valor en la escala de 1 a 4, de acuerdo con el nivel detectado de cumplimiento antes señalado. Mientras que cuando la respuesta fue "No", se estableció el valor cero (0) y se justificó el porqué del incumplimiento con los criterios.

Para las preguntas que no incluyeron respuesta binaria se respondió y justificó con base en un análisis sustentado en evidencia documental y se expusieron los principales argumentos, los hallazgos y las recomendaciones pertinentes.

Para calcular los promedios a los que hacen referencia los TdR en los criterios de valoración correspondientes a las preguntas 5 y 6, se identificaron y describieron las características o atributos con los que contó cada elemento evaluado (Actividades, Componentes, Indicadores, Fichas Técnicas, Metas y Medios de Verificación, de acuerdo con cada caso); se obtuvo la suma de los promedios simples de la cantidad de características que mostró cada elemento evaluado y se asignó la valoración (de 1 a 4) en función del promedio calculado.

Se realizó el análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) del Pp, el cual se asentó en el presente documento (ver Anexo correspondiente) derivado de los hallazgos encontrados durante el proceso de análisis y valoración del Pp.

De acuerdo con los TdR, se realizó la Valoración General del Pp, el cual se obtuvo promediando los valores del nivel alcanzado en las respuestas de las preguntas específicas, por apartado temático, con base en la información procesada y analizada en la aplicación de la evaluación.

Manteniendo la referencia de los TdR, las recomendaciones que emanan de la presente evaluación, están correlacionadas directamente con los hallazgos identificados para cada apartado temático del proceso de evaluación del Pp.

Instrumentos de recolección de información:





Cuestionarios	<input checked="" type="checkbox"/>	Entrevistas	<input type="checkbox"/>	Formatos	<input checked="" type="checkbox"/>	Otros	<input checked="" type="checkbox"/>
---------------	-------------------------------------	-------------	--------------------------	----------	-------------------------------------	-------	-------------------------------------

Especifique: Solicitud de información programática, presupuestal, de monitoreo, evaluación y resultados, realizada a las Dependencias y/o Entidades responsables del Pp evaluado, a través del "Gestor de Insumos para la Evaluación de Programas", diseñado por la Dirección de Evaluación de la SPF.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la Dirección de Evaluación, de la Secretaría de Planeación y Finanzas, quien funge como la instancia Coordinadora, mediante la plataforma de GIEP (Gestor de Insumos para la Evaluación de Programas). Así también, se realizó investigación de información oficial de carácter público disponible en portales institucionales que se consideró necesaria para el análisis pertinente.

De acuerdo con los TdR, se define como análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Para la investigación y análisis durante la evolución el enfoque empleado fue de tipo mixto, de acuerdo con las características y tipo de evaluación, por lo que se realizó análisis cualitativo y cuantitativo, con base en los TdR.

La investigación consideró la revisión de documentos públicos, estadísticas y datos en portales de internet de carácter oficial, que permitió analizar la calidad de la información de cada Pp evaluado.

De conformidad con los TdR, para estas evaluaciones de los Pp se aplicaron los principios de objetividad e imparcialidad, en cada uno de los apartados temáticos analizados, que comprenden el cuerpo del cuestionario contenido en los TdR, para exponer con mayor claridad tanto los hallazgos como los resultados obtenidos en la evaluación, y asentar las recomendaciones pertinentes.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Se identificó oportunidad de mejora en la redacción del problema, puesto se establece como la falta de bien, así como se menciona dos situaciones a resolver: Requerir de inversión en infraestructura e Insuficientes obras modernas.
- Se observó ambigüedad en la problemática a resolver, puesto menciona temas de infraestructura sin especificar a detalle qué rubros serán atendidos, y con ellos determinar si las acciones benefician directamente a los habitantes de los municipios con muy alto grado de marginación, siendo el caso de acción de infraestructura básica y social, mientras que obras carreteras e infraestructura urbana beneficia indirectamente a los habitantes.
- Se identificó que la definición del problema se centra en una situación de limitada inversión en infraestructura, sin embargo, la información vertida en el documento hace referencia principalmente una baja competitividad estatal, siendo esto consecuencia de la limitada inversión en infraestructura.
- Se identificó oportunidad de mejora en cuanto la relación existente entre el problema y la población objetivos, esto derivado de que el problema se centra en la atención de acciones de infraestructura sin establecer con claridad el tipo de obras, y con ellos no todos rubros de infraestructura beneficia





directamente a la población. Por lo que es importante verificar el enfoque del programa, a fin de identificar la población o área de enfoque que presenta dicho problema.

- Se observó que el Pp evaluado contribuye a los objetivos de los instrumentos de planeación estatal, así como con los instrumentos de índole internacional. Por otra parte, no se identificó la existencia de un Programa Institucional inherente a la dependencia responsable del programa.
- Se observó oportunidad de mejora en la lógica vertical, puesto que presenta una débil estructura causal, sin identificar una consistencia entre los niveles de la MIR, así como posibilidad de mejora en la definición de supuesto.
- Se identificó oportunidad de mejora en la total de los indicadores, en el cumplimiento de la Característica CREMA, puesto no se encuentra asociado a sus objetivos, no presentan medios de verificación que permitan corroborar el resultado alcanzado.
- Se observó que para los años 2013 a 2017, el número de la población atendida ha sido superior a la población objetivo, mostrando oportunidad de mejor en la definición y focalización de dichos conceptos, puesto la implementación del programa es resolver la problemática que presenta la población objetivo, y llegando al fin del ciclo del programa con la atención total de la población objetivo, en este sentido se observaría que el programa cumplió con sus objetivos en los años 2013 a 2017.
- No se identificó documento normativo e institucional que enliste las acciones realizadas con los recursos del Pp evaluado y que contengan información socioeconómica de los beneficiarios directos o indirectos.
- Se identificó que la Secretaría responsable del programa cuenta con el Manual de Procedimientos, en el que se menciona como objetivo "brindar al personal de la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes una herramienta tanto administrativa como operativa que ofrezca una perspectiva clara y completa de las diversas actividades que desarrollan las Unidades", de lo que se observó que el manual corresponde a los procedimientos operativo de la secretaria, y no corresponde a un manual inherente a la operación del programa evaluado.
- No se identificó información que describa los procesos y/o subprocesos para la generación de los componentes del programa evaluado.
- No se identificó procedimiento que lleve a cabo el programa para la entrega de los bienes y servicios que genera.
- Se observó coincidencia entre los dos programas, puesto que el E008 en su Componente 2 menciona acción de infraestructura ejecutada, y para el caso del Pp K051 en su Componente 1 establece infraestructura edificada atendida, otorgado servicios similares a poblaciones diferentes.
- Se observó que la dependencia responsable del programa cuenta con mecanismo de transparencia y rendición de cuentas de forma general, donde se establece la información normativa de la institución, sin embargo, no presenta la documentación relacionada específicamente con la operación del programa. Asimismo, no fue posible identificar algún tipo de mecanismo de participación ciudadana relacionada al Pp
- Se identificó para los ejercicios fiscales de 2012 a 2017 el programa evaluado tenía la clasificación programa E009 – Incrementar la inversión en infraestructura, mientras que para el ejercicio fiscal 2018 cambio a K051 - Incrementar la inversión en infraestructura. En este sentido se observó que la MIR de 2018, solo el Componente 1 es consistente con la Clasificación Programática K, mientras que tanto todas las actividades y el Componente 2 se relaciona con una clasificación E.
- Es importante mencionar que las variables definidos para dichos indicadores, no muestran una orientación al desempeño, toda vez que representa una razón de lo realizado respecto de lo programado.
- Cabe mencionar la oportunidad de mejora en los indicadores de valor absoluto, toda vez que de acuerdo con el Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores emitido por el CONEVAL, se menciona que "un indicador debe representar la relación entre dos o más variables. Un número no es un indicador".
- Se observó oportunidad de mejora en las fuentes de información, que permitan conocer el logro alcanzado de cada uno de los indicadores de la MIR, en los ejercicios anterior al evaluado.
- Se observó inconsistencia en la información publicada en el Portal PBR (<http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario#faqnoanchor>), toda vez que en el formato Ficha Técnica y el formato de Datos Abiertos de información programática y de





monitoreo del cumplimiento de metas de los programas presupuestarios, existen diferencias en el campo Sentido del Indicador, ya que presenta datos distintos para el mismo indicador.

- Se identificó área de mejora en la definición de metas, puesto que presenta laxitud o bien un bajo cumplimiento.
- Se observó diferencia en cuanto a la información proporcionada limitando valorar con exactitud los porcentajes correspondiente a cada fuente de financiamiento, asimismo es importante mencionar que en el proceso inicial de programación inicial no está definida las fuentes de financiamiento.
- Se identificó oportunidad de mejora en el proceso de planeación, al no identificar con precisión los requerimientos presupuestales para a las metas establecidas.
- Se observó que la postura de la dependencia fue negativa a la implementación de las recomendaciones de los procesos evaluativos anteriores. Sin embargo, en la presente evaluación se identificaron similares áreas de oportunidad. Por lo que es necesario valorar la aceptación e implementación de dichos hallazgos.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- La dependencia cuenta con Manual de Procedimientos donde se establece las diversas actividades que desarrollan las Unidades Administrativas de la Dependencia.
- Se cuenta con normativa robusta para los procesos de programación y presupuestación.
- Dentro de los procesos de programación se cuentan con formatos estandarizados que facilitan el diseño del programa.
- La dependencia cuenta con portales de internet que permiten la rendición de cuentas y transparencia.

2.2.2 Oportunidades:

- Los recursos extraordinarios otorgados al Estado para inversión en infraestructura por parte de la federación.
- Convenios de coinversión con diferentes órdenes de gobierno.
- Actualización del Plan Estatal de Desarrollo

2.2.3 Debilidades:

- Aplicación correcta de la Metodológica del Marco Lógico, en el diseño del programa.
- Determinar el enfoque del programa, hacia acciones de infraestructura o bien el desarrollo de actividad operativas de la Secretaría.
- Identificar las causas que genera el programa central.
- La adecuada focalización de los conceptos poblacionales.
- No existe normativa inherente a la operación del programa.
- La publicación de forma trimestral a los indicadores de gestión.
- La limita aceptación de los ASM de los procesos evaluativos anteriores.
- La diferencia entre recursos ejercidos y los planteados, mostrando oportunidad en los procesos de planeación.

2.2.4 Amenazas:

- Modificación al Presupuesto de la Federación en cuanto los recursos asignados al Estado





- La rotación de personal por cambio de administración.
- Cambio de política pública en materia de infraestructura por el cambio de gobierno estatal.
- Factores climatológicos que provoquen contingencias.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Derivado del análisis realizado al Pp K051 Incrementar la Inversión en Infraestructura, se concluye que se cuentan con instrumentos normativos para los procesos de programación y presupuestación. Destacando formatos definidos como la guía para la elaboración de un diagnóstico, los árboles de problema y solución, y el análisis de la población objetivo.

Se concluyó que el diseño del programa presenta oportunidad de mejora, ya que de acuerdo con el documento Diagnóstico del Pp, se definen el problema como "habitantes del Estado de Puebla que requieren de inversión en infraestructura y se ubican en municipios con muy alto grado de marginación, cuentan con insuficientes obras modernas, lo que limita su nivel de desarrollo económico y social", observando que el problema se presenta como una ausencia de servicios, así como en la información vertida en el diagnóstico enfatiza datos relacionados con el incremento de la competitividad estatal, lo que genera una débil estructura analítica y limitando las relaciones causales que permite atender la problemática descrita.

Asimismo, el Pp a través del formato "Análisis de Población Objetivo", definen y cuantifican los conceptos poblaciones, observan oportunidad en los criterios de focalización para los conceptos de población objetivos y atendida, ya que a lo largo de los ejercicios 2013 a 2017, la cuantificación de la población atendida es muy superior a población objetivo. Siendo que población objetivo representa la que se pretende atender a lo largo de la vida del programa, mientras que la población atendida representa la que es beneficiada con el programa cada año fiscal.

Por otra parte, el Pp realiza de manera documental la vinculación de este con los instrumentos de planeación a través del instrumento Alineación Estratégica Del Programa Presupuestario Al PED 2017-2018, estableciendo una vinculación directa del objetivo de nivel propósito con el objetivo y meta del "Programa 21 Infraestructura y equipamiento para el bienestar", puesto que el objetivo del propósito es mejor la competitividad mediante la ejecución de obras. Asimismo, se identificó una relación del objetivo del programa con los ODS. Por lo que se concluyó que el Pp evaluado contribuye a los objetivos de los instrumentos de planeación estatal, así como con los instrumentos de índole internacional.

Por otro lado, se identificó que el diseño de la MIR del Pp presenta una débil lógica horizontal, ya que presenta áreas de mejora en la construcción de indicadores, medios de verificación y supuestos. Siendo el indicador de nivel Fin es el que presenta área de oportunidad. Asimismo, para el caso de la lógica vertical presenta un limitada relación causal, observando que las actividades descrita no corresponden a los Componentes establecidos, ya que hacen referencia a la funciones administrativas-operativos de las unidades de la Secretaría, y no corresponde a un análisis causas consisten con el problema. En sentido se observó que objetivos de nivel Propósito corresponde a un objetivo de orden superior que su logro no solo depende del actuar exclusivo del programa.

Asimismo, el Pp no presenta una estrategia de cobertura, siendo de suma importancia en los procesos de planeación, toda vez que se fijan metas de mediano y largo plazo donde se describen la convergencia entre la población atendida y la población objetivo, y con ello valor el desempeño del programa a lo largo de su ejecución.

En cuanto a la operación y atención del programa, se observó que no se cuenta con normativa de operación para el Pp, en la que se describa los procesos y/o subprocesos para la generación de sus Componentes, así como tampoco que identificaron criterios de elegibilidad, que deberán de cumplir los interesados en la obtención de los bienes y servicios que entrega el programa, si bien dentro de la documentación programática del programa se menciona que el servicio otorgado es de libre demanda, dentro del diseño del programa se observó que se estableces acciones de entrega de becas, por lo que es importante se definan de manera documental los procedimientos de selección.





Se observó que el programa evaluado presenta coincidencia con el programa estatal E008 Interconectividad Estatal, toda vez que dentro de su actuar se establecieron acciones de infraestructura.

Respecto al ejercicio de los recursos y medición de los resultados se concluyó que para el ejercicio fiscal 2018, el presupuesto ejercido es inferior al ejercicio aprobado, presentado un decremento de 63%, lo que muestra oportunidad de mejora en el proceso de planeación, al no identificar con precisión los requerimientos presupuestales para las metas establecidas. Por otra parte, se observó que el Pp presentó un promedio de cumplimiento de sus indicadores 107.15% para el ejercicio fiscal 2018.

Por otra parte, se observó una baja aceptación de los ASM de procesos evolutivos anterior por parte de la dependencia responsable del Pp, sin embargo, es importante que se considere su implementación, toda vez que en la presente evaluación sigue presentada oportunidad de mejora en el diseño del programa, por lo que es de suma importancia que se desarrollen mecanismos normados que aseguren la implementación de las recomendaciones que deriven de las evaluaciones.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

- Incluir en los documentos programáticos un glosario, en el que incluyan a qué se refieren con la "población responsable de los Servicios de Salud" ya que la redacción se halla muy ambigua, por lo que se puede mal interpretar.
- Se sugiere para la definición del problema observar lo establecido en el Manual de Programación publicado por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Administración, que menciona: "Un buen planteamiento del problema lleva a una eficaz solución. Un problema bien planteado es una condición negativa escrita de manera afirmativa, ésta se identifica como una situación existente y no es la ausencia de solución, falta de un bien o ausencia de un servicio".
- Se sugiere definir el enfoque del problema a resolver y delimitar con mayor precisión el ramo de inversión pública que atenderá el programa.
- Se recomienda, en primer momento definir el enfoque del problema a resolver, siendo esto la competitividad o bien la limita infraestructura, a partir de ello realizar un análisis consistente que permita identificar las causas y efectos que genera el problema, a fin de establecer la selección de alternativas que permitan resolver el problema. Asimismo, se sugiere identificar, a partir de definir el problema, la población potencial y objetivos que sean consistentes con el problema. Por otra parte, es importante que en la transacción de la información en los documentos programáticos guarden consistencia.
- Se recomienda en primer momento definir el enfoque del problema, y con ello identificar con precisión la población que presenta el problema, posterior generar una metodología robusta que sustente la definición y cuantificación de cada concepto población.
- Se sugiere valorar la integración dentro del documento de alineación la vinculación del nivel propósito con los instrumentos de planeación nacionales e institucionales, adicionalmente se recomienda generar el Programa Institucional, toda vez que en estos instrumentos operativos se establezca los objetivos, estrategias y líneas de acción específicos de la dependencia.
- Se recomienda en primera instancia, determinar con claridad el problema que se pretende revertir, y con ellos realizar un análisis robusto que permita identificar las principales causas y los efectos, posterior a ellos, guardar una consistencia en la transición de análisis causal a la MIR, asimismo identificar los factores externos que están fuera del control del programa, pero que inciden en el logro de los objetivos de éste. En este sentido se sugiere revisar la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, elaborada tanto por CONEVAL como por la SHCP, así como, Manual de Programación y Presupuestación emitido por la Secretaría de Finanzas y Administración.
- Se sugiere establecer indicadores consistentes en su construcción y que estos permitan medir adecuadamente el factor relevante del objetivo al que se encuentran asociados, por lo anterior es importante que se observe lo establecido en la Guía para el diseño y la construcción del indicador, emitida por el CONEVAL, y Guía para el diseño de indicadores estratégicos, emitida por la SHCP. Así como se sugiere establecer medios de verificación que permitan el cálculo del indicador por personal ajeno al programa, así como valorar para los indicadores estratégico medios de verificación generados por instancias externas, y para el caso de indicadores de gestión que sus medios de verificación sean registro administrativos o base de datos, se recomienda detallar el nombre del documento, la unidad de administrativa responsable de la información y realizar la publicación en los portales de internet del gobierno del estado.





- Se recomienda que el programa identifique y cuantifique adecuadamente la población objetivo, siendo esta la población que presenta el problema y la cual será atendida a lo largo del ciclo de vida del programa. Definir una estrategia de cobertura permite establecer una planeación en el que se relaciona la población atendida con respecto a la población objetivo, proyectando el avance gradual de atención a lo largo de ejecución del programa y lo orienta a mejorar su desempeño. Por lo que se recomienda realizar una adecuada definición de los conceptos poblacionales, así como establecer metas de corto y mediano plazo, y considerar las características del presente reactivo en la definición de una estrategia de cobertura.
- Se recomienda, en primera instancia la adecuada focalización de los conceptos poblacionales en concordancia con el problema descrito, posterior a ello, definir de manera clara el mecanismo de selección para el otorgamiento de los Componentes, así como valorar la sistematización del proceso de selección a fin de contar un control y evitar la duplicidad de apoyos. Finalmente se sugiere la elaboración de manuales de procedimientos, reglas de operación o bien normativa relacionada directamente con la operación del programa, mencionando las actividades o acciones de gestión, así como de los bienes y servicios que entrega el programa
- Se recomienda que se cuenten con Documentos normativos, Reglas de Operación y/o Manual de Procedimientos específicos al Pp, donde se describan los procedimientos de cada uno de los niveles de la MIR.
- Se recomienda en primer instancia verificar las relaciones causales, a fin de identificar con precisión los bienes y servicios necesarias para el logro del objetivo del programa, asimismo es importante que se determine el enfoque que tendrá en programa, posterior a ellos generar los documentos que contengan los procesos y subprocesos para cada uno de estos bienes y servicios que proporcionara el programa, a fin de establecer con claridad las actividades y acciones, así como las unidades responsables que interviene en la realización de los Componentes y con ellos detectar a tiempo las fallas o problemas que limitan la entrega de los bienes y servicios del programa.
- Se recomienda en primera instancia precisar con mayor detalle el tipo de bien o servicios que genera el programa, posterior a ello valorar la elaboración de procedimientos de selección de beneficiarios en donde se establezca con claridad los criterios de selección, asimismo es importante que dichos procedimientos sean estandarizados, sistematizados y sean difundidos al público en general. Con el fin de dar certeza e información necesarias para la obtención de los bienes y servicios que proporcione el programa a la población interesada.
- Se recomienda genera la documentación correspondiente como Reglas de Operación (ROP), Manuales de Procedimiento específicos la Pp. Asimismo se sugiere establecer mecanismo de participación ciudad que contribuyan en la toma de decisiones en la atención del programa que se pretende atender.
- Se recomienda valorar la reclasificación o bien modificar la estructura analítica de la MIR con un enfoque de proyectos de inversión.
- Se recomienda establecer indicadores con variables que expresen una orientación al desempeño, considerando las características de todos los bienes y servicios que se otorgan directamente a los beneficiarios y establecer variables relacionadas con la población objetivo o potencial que permitan dimensionar los avances de atención a dicha población.
- Se recomienda a la Unidad Responsable de llevar acabo los procesos programáticos, establecer los mecanismos necesarios para la elaboración y definición de indicadores como una relación entre dos o más variables para todos los niveles de la MIR.
- Se recomienda, la publicación en los portales de internet del gobierno el estado del resultado logrado de forma trimestral tanto para los indicadores estratégicos como de gestión.
- Se recomienda a la Unidad Responsable del portar verificar y homologar la información en dichos formatos.
- Se recomienda robustecer la metodología para la determinación de metas que estén orientas al desempeño, que sean retadoras y factibles de alcanzar, que permitan mostrar el avance logrado año con año en la atención del problema.
- Se recomienda unificar la misma información en los diversos documentos, así como valora la publicación del desglose por fuente de financiamiento de cada momento contable.
- Se recomienda robustecer los procesos de planeación a fin de identificar todos los elementos que intervienen en la ejecución del Pp, con ello lograr una eficiencia de los recursos, así como justificar por





parte del responsable del programa la variación del presupuesto, y considerar que el cambio del presupuesto deberá ir relacionado con cambio a las metas definidas.

- Se recomienda en primer momento realizar una capacitación al personal responsable de la elaboración del programa, ya que se infiere que parte de la negativa a la implementación, es por el desconocimiento de los conceptos metodológicos para la construcción de la MIR. Asimismo, se recomienda la Dirección de Evaluación, realice dentro de sus atribuciones las acciones necesarias para el seguimiento e implementación de los Aspectos de Susceptibles de Mejora que deriven de la presente evaluación, así como aquellas que no sean llevado a cabo de los anteriores procesos evaluativos, toda vez que esta área de oportunidad de mejora representa puntos que necesitan una atención y ello permitirá mejorar el desempeño del programa. Cabe mencionar que es importante valorar la generación de instrumentos normativos que permitan asegurar la implementación de los ASM.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	4.2 Cargo	4.3 Institución a la que pertenece
Dr. José Luis Castro Villalpando	Líder de Proyecto	Consultores Wahr S.C.

4.4 Principales colaboradores:

- David Hernández Rojas
- Eliseo Lechuga Herrera
- Stephanie Amaro Ánimas
- Itzel Jacobo Alvarado

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

castroj_l_22@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

(222) 441 56 40

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del programa evaluado:	5.2 Clave del Pp:
Incrementar la inversión en infraestructura.	K051

5.3 Ente público coordinador del programa:

Secretaría de Infraestructura





5.4 Poder público al que pertenece el programa:

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:

Federal Estatal X Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del programa:

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Secretaría de Infraestructura

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Heliodoro Luna Vite Secretario de Infraestructura

Correo electrónico: No disponible

Teléfono: No disponible

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional 6.1.4 Licitación Pública Internacional
6.1.5 Otro Señalar:

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla

6.3 Costo total de la evaluación:

Total: \$2,270,000.00 (Dos millones doscientos setenta mil pesos 00/100 M.N) I.V.A. incluido

Nota: monto total correspondiente a la realización de 35 evaluaciones de Programas presupuestarios.

6.4 Fuente de financiamiento:

Recursos estatales





7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

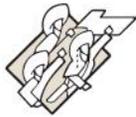
7.1 Difusión en internet de la evaluación:

- **Página de Internet del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal**
Apartado: Resultados de las Evaluaciones del Desempeño
<http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>
- **Plataforma Nacional de Transparencia – INAI–**
Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT-Puebla)
Artículo 77 fracción XL-A de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla
<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>

7.2 Difusión en internet del formato:

- **Página de Internet del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal**
Apartado: Resultados de las Evaluaciones del Desempeño
<http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>
- **Plataforma Nacional de Transparencia – INAI–**
Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT-Puebla)
Artículo 77 fracción XL-A de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla
<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>





**Gobierno
de Puebla**
Hacer historia. Hacer futuro.



consultores
Wahr S.C.



Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla